



---

**– Convocatoria correspondiente al año 2026 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud  
(Líneas Estratégicas de Investigación en Salud 2024 – 2027)**

---

**PLAZO DE SOLICITUD: Del 10/02/26 hasta el 29/10/26 (ver programas)**

• **IMPORTE**

La cuantía máxima destinada a las ayudas asciende a 151.131.390 €.

Cabe indicar que el importe total de las subvenciones concedidas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras, supere el coste total del presupuesto financiable del proyecto o ayuda de que se trate.

• **OBJETO**

El objeto de estas ayudas es contribuir a mejorar la salud de toda la ciudadanía por medio de la ciencia y la generación de conocimiento; precisamente, la generación de evidencia científica permite promover cambios cualitativos y cuantitativos en todos los aspectos relacionados con las enfermedades humanas, incluyendo la prevención, su diagnóstico y detección, así como las terapias curativas, rehabilitadoras y paliativas. Estas ayudas se dirigen prioritariamente a mejorar la calidad asistencial y preventiva del SNS y de las empresas relacionadas con el sector, por lo que constituyen la base de la vertebración del sistema público de I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud.

• **BENEFICIARIOS**

Pueden ser entidades beneficiarias las que tengan personalidad jurídica propia, estén válidamente constituidas y tengan residencia fiscal o un establecimiento permanente en España y que desarrollen actividades de I+D+I en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud, conforme a una de las siguientes tipologías de centros:

- Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas
- Universidades públicas y privadas con capacidad y actividad demostrable en I+D.
- Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica
- Entidades públicas y privadas de I+D

• **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes será el siguiente, dependiendo del programa:

- a) Actuaciones objeto de ayuda del Programa Estatal de Recursos Humanos:
- Contratos PFIS: 18 de febrero al 12 de marzo de 2026
  - Contratos i-PFIS: 18 de febrero al 12 de marzo de 2026
  - Contratos Río Hortega: 10 de febrero al 5 de marzo de 2026
  - Contratos Sara Borrell: 10 de febrero al 5 de marzo de 2026
  - Contratos Miguel Servet: 11 de febrero al 4 de marzo de 2026
  - Contratos Juan Rodés: 11 de febrero al 4 de marzo de 2026
  - Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud: 11 de febrero al 3 de marzo de 2026
  - Ayudas para la movilidad del personal investigador (Modalidad M-BAE): 11 de febrero al 3 de marzo de 2026



- Ayudas para la movilidad del personal investigador (Modalidad M-AES): 11 de febrero al 3 de marzo de 2026
- Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS: 10 de febrero al 3 de marzo de 2026
- Contratos de personal técnico bioinformático de I+D+I en los IIS: 10 de febrero al 3 de marzo de 2026
- b) Actuaciones objeto de ayuda del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental y del Programa Estatal de Transferencia y Colaboración
  - Proyectos de I+D+I en salud: 17 de febrero al 17 de marzo de 2026
  - Proyectos de desarrollo tecnológico en salud: 10 de febrero al 10 de marzo de 2026
  - Proyectos de investigación clínica independiente: 11 de febrero al 11 de marzo de 2026
  - Proyectos de colaboración internacional: 1 al 29 de octubre de 2026

**Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).**

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a [europa@caeb.com.es](mailto:europa@caeb.com.es) o a través de nuestro [formulario](#).